



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (541) (0387) 4255458

SALTA,

19 JUL 2016

RES. H. N° 0910/16

EXPTE. N° 4344/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras: ELVA LOURDES AGUIRRE, LU N° 701487, Plan 1992, solicita reconocimiento de materia por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras recomienda otorgar el reconocimiento de materia solicitado por la alumna AGUIRRE;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 313/16, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 30-06-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras: ELVA LOURDES AGUIRRE, LU N° 701487, Plan 1992, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 1992	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 1992	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA N°	RES. H. N°
OPTATIVA: METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	21-12-05	40P	1	0100	--
OPTATIVA: TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	TEORÍAS DEL APRENDIZAJE (Aprobada por Promoción)	9(Nueve)	26-11-96	--	--	--	0018/97
OPTATIVA: LITERATURA INFANTOJUVENIL	LITERATURA INFANTOJUVENIL	8 (Ocho)	20-12-95	40	24	2120	--
OPTATIVA: PSICOLOGÍA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO	PSICOLOGÍA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO (Aprobada por Promoción)	6 (Seis)	01-08-95	--	--	--	0531/95
OPTATIVA: DIDÁCTICA GENERAL	DIDÁCTICA GENERAL (Aprobada por Promoción)	7 (Siete)	07-07-97	--	--	--	0723/97





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0910/16

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el articulo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/LER


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

